ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE ASTREA

MINIMA CUANTIA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO:

“SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LOS TRACTORES (06) DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PECUARIA JAIME MEJIA MUZZA Y MAQUINARIA AMARILLA PAJARITA(PAJARITA) PARA LA INTERVENCIÓN DE VÍAS JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR

ASTREA - CESAR, MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio como entidad territorial debe encauzar e identificar las necesidades y como satisfacerla y en cumplimiento de lograr los resultados se presenta un estudio que está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el contrato para la **"SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LOS TRACTORES (06) DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PECUARIA JAIME MEJIA MUZZA Y MAQUINARIA AMARILLA PAJARITA(PAJARITA) PARA LA INTERVENCIÓN DE VÍAS JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR**, así mismo, dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo Decreto 1082 de 2015.

El estudio de mercado para el presente proceso se sustentará con el análisis de la información del registro históricos de contratación del La Alcaldía de ASTREA - Cesar, y otras fuentes de información como el DANE, ANDI, FENALCO, dicho estudio hace parte del estudio previo como anexo del mismo.

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato para el "SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LOS TRACTORES (06) DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PECUARIA JAIME MEJIA MUZZA Y MAQUINARIA AMARILLA PAJARITA(PAJARITA) PARA LA INTERVENCIÓN DE VÍAS JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR. Se clasificó de la siguiente manera:

Precios vigentes a partir del 17 de agosto del 2025 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	16.293	10.976
2	Medellín	16.216	10.998
3	Cali	16.303	11.118
4	Barranquilla	15.938	10.661
5	Cartagena	15.896	10.627
6	Montería	16.146	10.877
7	Bucaramanga	16.058	10.732
8	Villavicencio	16.393	11.076
9	Pereira	16.241	11.059
10	Manizales	16.268	11.045
11	Ibagué	16.211	10.967
12	Pasto	14.050	10.038
13	Cúcuta	14.276	8.732
	Promedio PVP precio (13 ciudades principales)	**15.868**	**10.685**

Código UNSPSC	15101500 - Petróleo y Destilados
Lista adicional de códigos UNSPSC	15101506 - Gasolina 15121501 - Aceite motor 15101505 - Combustible diesel

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
15101506	Gasolina
15101505	Combustible diesel

3. ANALISIS DEL MERCADO

ECONÓMICO: El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la Subsección Quinta, de la MINIMA CUANTIA, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, que desarrolla lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1494 de 2011 y la Ley 1150 de 2007, la Alcaldía Municipal de Astrea, Cesar, adelantará un proceso de Contratación Mínima Cuantía, del cual dará como resultado un Contrato de SUMINISTRO.

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía y teniendo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, no se hace necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones particulares del mercado ni de los potenciales oferentes ni de la estructura financiera u organizacional de los posibles proveedores.

Para la determinación del valor estimado de la contratación, se efectuó un estudio de costos, donde se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

DESCRIPCION DE VARIABLE	APLICA
Precios de la base de datos de la Entidad	
Precios referentes de otras Entidades Estatales aplicadas para el caso en particular	**X**
Precios establecidos oficialmente	
Precios del mercado local, soportados en cotizaciones	**X**
Precios Históricos de la entidad Vigencia 2023 y 2024	**X**
Precios del Mercado páginas Web, establecimientos comerciales	
reconocidos	
Incremento del Índice de Precios al Consumidor	
Transporte	
Impuestos tributarios y/o de la entidad.	
Mano de obra calificada	
Mano de obra no calificada	

Factor multiplicador	

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector Servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas, ya que involucra la comercialización de productos y la prestación de un servicio (el suministro de combustibles) a los consumidores; No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población a través de la administración.

Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, Comercialización y suministro, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,86	0,34	5,68	0,23
Transporte	12,93	4,15	0,56	4,25	0,57
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,56	4,25	0,79
Restaurantes y hoteles	9,43	4,13	0,45	3,98	0,44
TOTAL	100,00	3,34	3,34	3,30	3,30
Salud	1,71	3,22	0,05	3,00	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,72	1,14	2,88	0,90
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,50	0,06	2,59	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	2,00	0,11	2,33	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,77	0,07	2,32	0,09
Recreación y cultura	3,79	-1,09	-0,04	1,39	0,04
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,19	0,04	0,97	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,61	-0,02

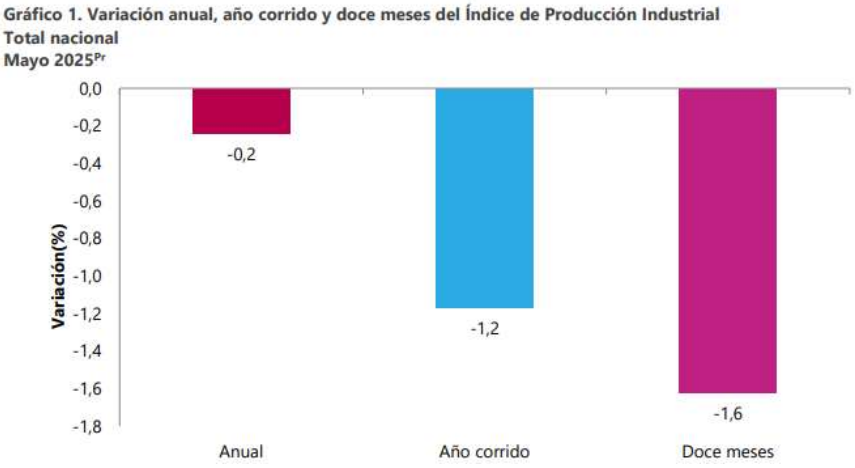
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

INDICADORES ECONÓMICOS

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

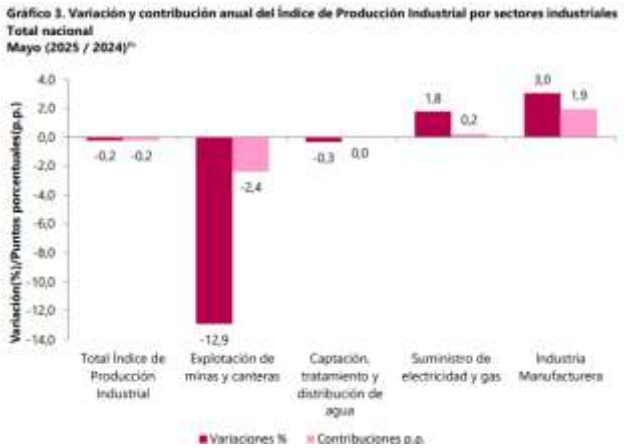
El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la

información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país.



Resultados anuales por sectores industriales - Mayo 2025 / Mayo 2024

En mayo de 2025, frente a mayo de 2024, dos de los cuatro sectores industriales registraron variaciones negativas: el sector de explotación de minas y canteras presentó una variación de 12,9%, y el de captación, tratamiento y distribución de agua, de 0,3%. En contraste, los sectores que registraron variaciones positivas fueron: suministro de electricidad y gas, con una variación de 1,8%, y el sector de industria manufacturera, con 3,0 %.



Resultados anuales por actividades industriales (Mayo 2025 / mayo 2024)

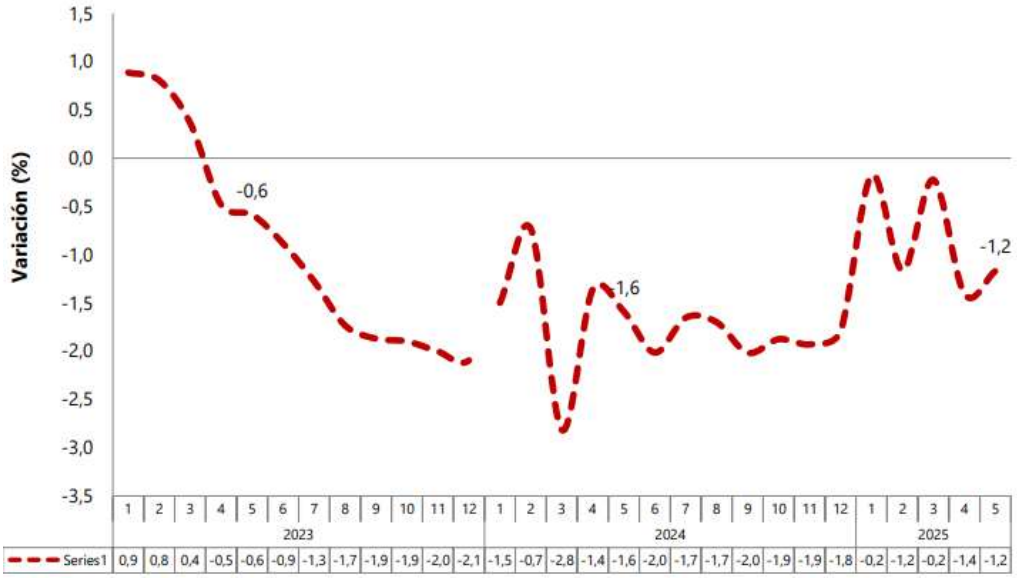
En mayo de 2025 frente a mayo de 2024, de las 26 actividades industriales 12 presentaron variaciones negativas restando 3,5 puntos porcentuales a la variación anual y 14 actividades presentaron variaciones positivas sumando 3,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Mayo (2025 / 2024)Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-0,2**	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-35,4	-1,6
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-5,7	-0,8
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-16,4	-0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-7,4	-0,4
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-8,9	-0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-9,3	-0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-1,8	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-6,5	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-1,3	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	-2,8	0,0
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-0,3	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-0,7	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	2,8	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	4,2	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	2,3	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	1,9	0,1
1100	Elaboración de bebidas	0,7	0,1
1300	Fabricación de productos textiles	5,9	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	13,8	0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	8,6	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	30,5	0,2
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	2,2	0,2
1400	Confección de prendas de vestir	12,7	0,3
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	8,9	0,4
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	5,2	0,4
1000	Elaboración de productos alimenticios	8,8	1,3

Resultados año corrido del Índice de Producción Industrial (IPI) En el periodo enero - mayo de 2025 frente al periodo enero – mayo de 2024, el Índice de Producción Industrial presento una variación del -1,2 %.

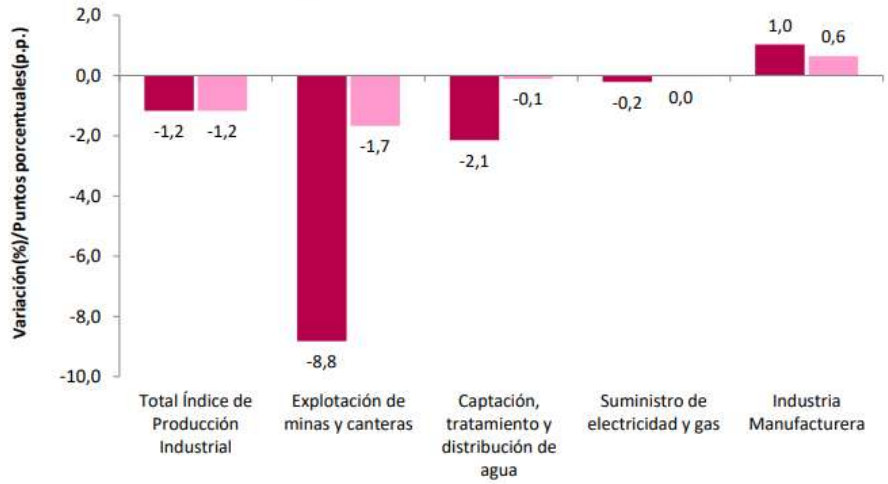
Gráfico 5. Variación año corrido del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Enero 2023 – mayo 2025[Pr]



Sectores industriales (Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024)

En el periodo enero – mayo de 2025 comparado con el periodo enero – mayo de 2024 tres de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: el sector de explotación de minas y canteras presentó una disminución de 8,8 %; el de captación, tratamiento y distribución de agua, de 2,1 %; y el de suministro de electricidad y gas, de 0,2 %. En contraste, el único sector que registró una variación positiva fue la industria manufacturera, con un aumento de 1,0 %.

Gráfico 6. Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
(Enero – mayo de 2025 / enero –mayo 2024)[Pr]



Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 4,82% en comparación con junio de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,56%), Restaurantes y hoteles (7,44%), Transporte (5,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,23%), Salud (5,20%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,14%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,31%), Bienes y servicios diversos (3,61%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (-1,46%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2025 en comparación con junio de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,72%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,63%), arriendo efectivo (6,11%), transporte urbano (9,46%), gas (19,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,32%), frutas frescas (11,57%), educación preescolar y básica primaria (9,45%), suministro de agua (6,89%) y carne de res y derivados (4,90%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-37,23%), electricidad (-4,82%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-27,18%), arroz (-3,82%) y tomate de árbol (-14,73%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,72	0,72
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,63	0,56
Arriendo efectivo	6,11	0,56
Transporte urbano	9,46	0,44
Gas	19,51	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,32	0,17
Frutas frescas	11,57	0,14
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14
Suministro de agua	6,89	0,13
Carne de res y derivados	4,90	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a) Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b) Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

 Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

 Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c) Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresitos*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

3.1. TÉCNICO:

El sector de suministro de combustibles líquidos en el municipio de Astrea, Cesar, constituye un componente estratégico para el desarrollo de las actividades de mejoramiento vial y apoyo a la producción agropecuaria. La operación de la maquinaria amarilla destinada al mantenimiento y rehabilitación de las vías terciarias, así como de

los tractores empleados en labores de preparación de tierras y apoyo a los cultivos de los campesinos, depende directamente de la disponibilidad continua y oportuna de combustible. Este insumo es esencial para garantizar la movilidad de los equipos, la continuidad de las obras y la eficiencia de las actividades de mecanización agrícola, lo que repercute en la conectividad rural y en el fortalecimiento de la economía campesina. El mercado local cuenta con estaciones de servicio formalmente habilitadas y reguladas por el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, las cuales cumplen con estándares técnicos de calidad, almacenamiento y distribución, permitiendo a la Administración Municipal disponer de un proveedor idóneo que asegure la trazabilidad del suministro y la legalidad del producto. Por tanto, el análisis del sector evidencia que el abastecimiento de combustible es un elemento crítico y de alta prioridad para el cumplimiento de los fines públicos relacionados con la infraestructura vial y el apoyo a la productividad agrícola en el municipio.

La ejecución del contrato se hará bajo la modalidad de monto agotable, sin que el contratista tenga autonomía para realizar entregas por iniciativa propia; los servicios solo serán prestados previa solicitud expresa de la Administración, a través del supervisor del presente contrato, esta condición técnica garantiza que el suministro responda a necesidades reales, emergentes y planificadas, y que se ajusta a los principios de planeación, economía y eficiencia previstos en el Artículo 209 de la Constitución Política y el Artículo 3º de la Ley 80 de 1993. El cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos permitirá asegurar la calidad del servicio, la continuidad operativa y el adecuado desarrollo de las funciones misionales del municipio.

3.2. FINANCIERO: Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de la forma de pago establecida y la forma de suministro a contratar.

3.3. El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES ,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.4. LUGAR

MUNICIPIO ASTREA, CESAR

3.5. PRESUPUESTO OFICIAL

SON EN TOTAL: **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($39.800.000).** Este valor incluye los impuestos que aplican para el caso, entre ellos el IVA.

3.6. ORGANIZACIONAL: Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se comercializa y distribuyen los elementos a contratar.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

Relación de procesos similares contratados en los últimos años por parte de la Alcaldía Municipal de ASTREA – Cesar y en diferentes municipios cercanos:

SAMC-004-2025 – ASTREA CESAR

Modalidad	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Objeto	SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LOS TRACTORES (06) DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PECUARIA "JAIME MEJÍA MUZZA" Y MAQUINARIA AMARILLA (PAJARITA) PARA INTERVENCIÓN DE VÍAS JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Valor	$ 59.999.520

CMC-002-2024 – ASTREA - CESAR

Modalidad	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Objeto	CONTRATO DE MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, ACEITES, ACPM, FILTRO, BATERIA) PARA LOS VEHICULOS CONTRATADOS POR LA ADMINISTRACION, IMPLEMENTOS DE LA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR
Valor	$ 36.400.000
Duración	03 MESES

4.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

Relación de procesos similares contratados en el último año por parte de otras entidades públicas del país.

CMC-032-2025 – CHIRIGUANA - CESAR

Modalidad	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2025 EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valor	$ 39,419,208
Duración	03 MESES

MEC-MC-056-2022 - EL COPEY - CESAR

Modalidad	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO DE MEJORAMINETO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCEARIAS Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE EL COPEY"
Valor	$27,977,500

LUIS ALFONSO BARRIOS MUÑOZ
Secretario de desarrollo rural y económico

Proyectó:	**LUIS ALFONSO BARRIOS Cargo** Cargo: **Secretario de desarrollo rural y económico**	(FIRMA)
Revisó:	**LUIS ALFONSO BARRIOS Cargo** Cargo: **Secretario de desarrollo rural y económico**	(FIRMA)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.